

# CENSO

DE LA

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

---

**PRIMERA PARTE.**

---

NUMERO.—SEXO.—EJES PROGRESIVAS.—ESTADO CIVIL.

San José, abril 7 de 1885.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

**Señor:**

Tengo el honor de remitir á US<sup>ª</sup> Honorable el tomo segundo del “Anuario Estadístico.”

Comprende los siguientes capítulos:

- 1º Censo de la República.
- 2º Movimiento de Población.
- 3º Censo general de niños.
- 4º Agricultura.
- 5º Industria pecuaria.
- 6º Productos naturales y de la industria enviados á la Exposición de Nueva-Orleans.
- 7º Estadística del Comercio Exterior.
- 8º Observaciones Meteorológicas.

## **CENSO.**

La oficina cumpliendo lo prevenido en el artículo 8º del Reglamento de Estadística, procedió á levantar el Censo General de la República, señalando el día 30 de noviembre de 1883, para ejecutar simultaneamente la operación en todo su territorio.

En tal virtud y con el carácter de Director General de Estadística, me puse en comunicación con los Señores Gobernadores de las provincias y Jefes Políticos de los cantones, á efecto de que recogieran varios informes preliminares é indispensables para la operación. Recibidos éstos, se procedió á distribuir en los distritos por el órgano de sus primeras autoridades, los cuadros que para el empadronamiento se consideraron necesarios, y junto con ellos se distribuyeron también las instrucciones del caso, para que las personas encargadas de levantar el Censo en las localidades, y las autoridades que debían prestarles ayuda, pudieran llenar sin dificultad su cometido.

Proviamente se nombraron por los Gobernadores y Jefes Políticos los Comisionados que, en unión de las autoridades debían llevar á cabo en sus respectivos distritos la práctica del empadronamiento.

El 30 de noviembre día señalado para la operación de levantar el Censo, se ejecutó ésta en toda la República.

Devueltos oportunamente por las autoridades los cuadros del empadronamiento, se dió principio en la oficina á los enormes trabajos de concentrar los estados.

Obtenida en esta fecha la población de Costa-Rica, con relación al número, sexo, estado civil, y edades progresivas de sus habitantes, hemos formado la primera parte del Censo, que incluimos en el presente “ Anuario. ”

Las noticias sobre Nacionalidad, Religión, Profesiones y grado de instrucción de los habitantes de la República, considerada la población por provincias y cantones, ocuparán la segunda parte del Censo que publicaremos, si es posible, en este mismo año.

## MOVIMIENTO DE POBLACION.

Este capítulo abraza el año de 1884, y contiene los hechos siguientes:

La población de la República de 187,889 habitantes, el 31 de diciembre de 1884.

El número de nacimientos ascendió á 9,168 ó sea 1 por cada 20 habitantes, de estos,—hombres 4,772;—mujeres 4,396.

Los legítimos con los ilegítimos están en la proporción de 1 ilegítimo por cada 4,<sup>20</sup> legítimos.

Las defunciones subieron á 3,807;—hombres 1,998,—mujeres 1,809, ó sea 1 por cada 48 habitantes.

Los niños menores de 5 años forman el 51,<sup>35</sup> por ciento del total.

La cifra de los matrimonios alcanzó á 1,251, ó sea 1 por cada 146 habitantes.

En resumen, el aumento líquido de la población fué de 5,361;—hombres 2,774,—mujeres 2,587.

## CENSO GENERAL DE NIÑOS.

El presente trabajo comprende el Censo General de niños de 6 á 14 años de edad, obligados á concurrir á las escuelas públicas de la Nación. Fué levantado en el mes de julio del año de 1884, y da un resumen de 27,245,—hombres 13,923,—mujeres 13,322.

## AGRICULTURA.

Este capítulo comprende la estadística de la producción de café en toda la República, correspondiente á la cosecha que comenzó en noviembre de 1883, y concluyó en abril de 1884.

En el presente año se promete la oficina hacer una publicación completa de la Estadística Agrícola del país, dándole toda la extensión que merece este importante ramo de la industria nacional.

## INDUSTRIA PECUARIA.

Para considerar el ganado existente en cada provincia con relación al número de sus habitantes publicamos nuevamente el cuadro del ganado vacuno, caballar y lanar que tenía la República en el año de 1883.

## PRODUCTOS NATURALES Y de la Industria.

De los apuntes y libros copiadores que dejó en esta oficina el ilustrado y laborioso costarricense General Don Miguel Guardia, comisionado por el Supremo Gobierno para coleccionar los productos del suelo y de la industria de Costa-Rica y enviarlos á la Exposición de Nueva-Orleans, hemos sacado el catálogo de dichos productos, y lo publicamos en la 6ª sección de este "Anuario."

## ESTADISTICA DEL COMERCIO Exterior.

Este capítulo contiene la estadística del comercio exterior de la República correspondiente al año de 1884.

Los datos concernientes á este ramo los hemos tomado de los documentos oficiales y de noticias recogidas con toda escrupulosidad en la Contaduría Mayor de la República.

La importación alcanzó á \$ 3.521,921-59 centavos y la exportación á \$ 4.219,617-01 centavo; haciendo ambas partidas un total de \$ 7.741,538-60 centavos.

Me permito llamar la atención de USª Honorable sobre el ímprobo y laborioso trabajo de la estadística comercial que presentamos, no solamente en lo que toca á su formación, sino por la multitud de operaciones numéricas que con vista de las facturas consulares ha habido que efectuar, para obtener y dar su verdadero valor á las mercaderías de cada nación importadora.

## Observaciones Meteorológicas.

Varios termómetros centígrados colocados á la sombra nos han servido para obtener la temperatura.

Un excelente barómetro de Fortín y otro de cubeta nos han determinado la presión del aire. Las observaciones se han efectuado á las 10 a. m. y á las 4 p. m. y de ellas hemos deducido los medios de cada mes que aparecen en el cuadro.

A las 7 a. m.; 2 p. m. y 9 p. m. hemos observado el higrómetro de Regnault y las notaciones de sus termómetros, nos han dado la tensión del vapor de agua contenido en el aire y la humedad relativa.

Con dos pluviómetros colocados en el patio á tres metros setenta y cinco centímetros sobre el suelo, hemos observado la cantidad de agua recogida.

Esta oficina tan luego como le sea posible, establecerá estaciones dependientes de la central en las principales ciudades de la República.

## DATOS DIVERSOS.

La oficina para facilitar al comercio el pronto despacho de las mercaderías, ha expedido en el papel sellado correspondiente, durante el año último, 400 certificados de facturas consulares, por haber muchos casos en que no vienen estas por triplicado, sin que por dichas certificaciones haya exigido la oficina derechos de ninguna clase á los interesados.

## CONCLUSION.

Al terminar este informe tengo la satisfacción de manifestar á US<sup>ª</sup> Honorable, que la oficina en el año á que me refiero, ha suministrado con prontitud todos los datos que le han sido pedidos por las oficinas del Gobierno, por los Señores Cónsules residentes en la República, y por muchas Direcciones de Estadística de América y Europa; Direcciones con las cuales, esta oficina por medio de una atenta circular se puso oportunamente en comunicación.

Soy de US<sup>ª</sup> Honorable, muy atento y seguro servidor.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.